

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Tercera edición
2021-03

Gestión ambiental — Evaluación del desempeño ambiental — Directrices

*Environmental management — Environmental performance
evaluation — Guidelines*

*Management environnemental — Évaluation de la performance
environnementale — Lignes directrices*

iTeh Standards
(<https://standards.iteh.ai>)
Document Preview

[ISO 14031:2021](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/0990790c-4bc0-4417-8081-16065197cf4d/iso-14031-2021)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/0990790c-4bc0-4417-8081-16065197cf4d/iso-14031-2021>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14031:2021 (traducción oficial)

iTeh Standards
(<https://standards.iteh.ai>)
Document Preview

ISO 14031:2021

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/0990790c-4bc0-4417-8081-16065197cf4d/iso-14031-2021>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2021

Todos los derechos reservados. Salvo que se especifique de otra manera o se requiera en el contexto de su implementación, no puede reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país del solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Geneva
Phone: +41 22 749 01 11
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicado en Suiza
Version española publicada en 2025

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2021 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	iv
Prólogo de la versión en español	v
Introducción	vi
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
3.1 Términos relacionados con la organización y el liderazgo.....	1
3.2 Términos relacionados con la planificación.....	2
3.3 Términos relacionados con el apoyo y la operación.....	4
3.4 Términos relacionados con la evaluación y mejora del desempeño.....	5
3.5 Términos relacionados con el sistema de productos.....	8
3.6 Términos relacionados con el análisis del ciclo de vida.....	8
4 Evaluación del desempeño ambiental	9
4.1 Descripción general.....	9
4.1.1 Proceso de evaluación de desempeño ambiental (EDA).....	9
4.1.2 Indicadores de la EDA.....	10
4.1.3 Principios de la EDA.....	13
4.2 Planificación de la EDA (Planificar).....	13
4.2.1 Orientaciones generales.....	13
4.2.2 Características de los indicadores de la EDA.....	14
4.3 Uso de datos e información (Hacer).....	24
4.3.1 Descripción general.....	24
4.3.2 Recopilación de datos.....	25
4.3.3 Análisis y conversión de datos.....	26
4.3.4 Evaluación de la información (Revisión).....	26
4.3.5 Información y comunicación.....	27
4.4 Revisión y mejora de las EDA (Actuar).....	28
Anexo A (informativo) Orientaciones adicionales sobre la EDA	31
Bibliografía	46

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido preparado por el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcomité SC 4, *Evaluación del desempeño ambiental*, en colaboración con el Comité Europeo de Normalización (CEN), Comité Técnico CEN/TSS S26, *Gestión ambiental*, conforme al acuerdo de cooperación técnica entre ISO y CEN (Acuerdo de Viena). catalog/standards/iso/0990790c-4bc0-4417-8081-16065197cf4d/iso-14031-2021

Esta tercera edición anula y sustituye a la segunda edición (ISO 14031:2013), de la que constituye una revisión menor. Los cambios principales en comparación con la edición previa son los siguientes:

- se han añadido y actualizado entradas terminológicas provenientes de las Normas ISO 14001 e ISO 14050;
- se han revisado términos como "condición del medio ambiente" a "condición ambiental" de acuerdo con la Norma ISO 14001;
- se han actualizado las referencias.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, Gestión ambiental, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y otras partes interesadas, para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

Este documento ha sido validado por el ISO/TMBG/Spanish Translation Management Group (STMG) conformado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

iTeh Standards
(<https://standards.iteh.ai>)
Document Preview

[ISO 14031:2021](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/0990790c-4bc0-4417-8081-16065197cf4d/iso-14031-2021)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/0990790c-4bc0-4417-8081-16065197cf4d/iso-14031-2021>

Introducción

Muchas organizaciones buscan formas de entender, demostrar y mejorar su desempeño ambiental. Esto se puede lograr mediante la gestión eficaz de los elementos de sus actividades, productos y servicios que pueden impactar significativamente al medio ambiente.

Este documento establece un proceso llamado evaluación del desempeño ambiental (EDA), que permite a las organizaciones medir, evaluar y comunicar su desempeño ambiental utilizando indicadores clave de desempeño (ICD), basados en información confiable y verificable.

La EDA es aplicable tanto a pequeñas como a grandes empresas y se puede utilizar para dar soporte a un sistema de gestión ambiental (SGA), o usar de forma independiente. Una organización con un SGA implementado debería evaluar su desempeño ambiental frente a su política ambiental, objetivos, metas y otros objetivos de desempeño ambiental.

Los datos y la información generada por la EDA pueden ser utilizados por una organización para implementar otras herramientas y técnicas de gestión ambiental de una manera coherente, transparente y rentable, por ejemplo, en la familia de Normas ISO 14000, tales como:

- SGA (véase la Norma ISO 14001 y las directrices en las Normas ISO 14004, ISO 14005 e ISO 14006),
- declaraciones ambientales (véase la Norma ISO 14025),
- etiquetado ambiental (véase la Norma ISO 14024),
- análisis del ciclo de vida (ACV) (véanse las Normas ISO 14040 e ISO 14044).

Este documento también se puede utilizar de forma independiente.

La EDA y las auditorías ambientales son herramientas complementarias que pueden utilizarse para evaluar el desempeño ambiental e identificar las áreas de mejora. Los aspectos clave, y diferencias, entre estas herramientas son:

- la EDA es un proceso continuo de recopilación y evaluación de datos e información para proporcionar una evaluación actual de desempeño, así como las tendencias de desempeño a través del tiempo;
- las auditorías ambientales se pueden usar para recopilar este tipo de datos e información, ya sea como parte de la EDA, o como parte de un SGA, para verificar si se están cumpliendo los objetivos y metas;
- las auditorías del SGA se realizan periódicamente para comprobar su conformidad con las especificaciones y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos. En la Norma ISO 19011 se proporcionan directrices para auditar normas de sistemas de gestión (NSG).

Gestión ambiental — Evaluación del desempeño ambiental — Directrices

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona directrices para el diseño y uso de la evaluación del desempeño ambiental (EDA) dentro de una organización. Es aplicable a todas las organizaciones, sin importar su tipo, tamaño, ubicación y complejidad.

Este documento no establece niveles de desempeño ambiental. No está destinado a utilizarse para el establecimiento de otros requisitos de conformidad del sistema de gestión ambiental (SGA).

La orientación en este documento se puede utilizar para apoyar el enfoque propio de una organización para la EDA, incluyendo su compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, la prevención de la contaminación y la mejora continua, entre otros.

NOTA Este documento es una norma genérica y no incluye orientación sobre los métodos específicos para la valoración o ponderación de los distintos tipos de impactos en diferentes tipos de sectores, disciplinas, etc. Dependiendo de la naturaleza de las actividades de la organización, suele ser necesario acudir también a otras fuentes para obtener información y orientación adicional sobre temas específicos del sector, diferentes temas, o diferentes disciplinas científicas.

2 Referencias normativas

No hay referencias normativas en este documento.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los siguientes términos y definiciones:

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

3.1 Términos relacionados con la organización y el liderazgo

3.1.1

sistema de gestión

conjunto de elementos de una *organización* (3.1.4) interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y *objetivos* (3.2.5) y *procesos* (3.3.2) para el logro de estos objetivos

Nota 1 a la entrada: Un sistema de gestión puede abordar una sola disciplina o varias disciplinas (por ejemplo, calidad, *medio ambiente* (3.2.1), salud y seguridad ocupacional, gestión de energía, gestión financiera).

Nota 2 a la entrada: Los elementos del sistema incluyen la estructura de la organización, los roles y las responsabilidades, la planificación y la operación, la evaluación y la mejora del desempeño.

Nota 3 a la entrada: El alcance de un sistema de gestión puede incluir la totalidad de la organización, *funciones* (3.3.3) específicas e identificadas de la organización, secciones específicas e identificadas de la organización, o una o más funciones dentro de un grupo de organizaciones.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.1.1]

3.1.2

sistema de gestión ambiental

SGA

parte del *sistema de gestión* (3.1.1) utilizado para gestionar los *aspectos ambientales* (3.2.2), cumplir los *requisitos legales y otros requisitos* (3.2.12) y abordar los *riesgos y oportunidades* (3.2.9)

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.3.1]

3.1.3

política ambiental

intenciones y dirección de una *organización* (3.1.4) relacionadas con el *desempeño ambiental* (3.4.10), como las expresa formalmente su *alta dirección* (3.1.5)

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.1.3]

3.1.4

organización

persona o grupo de personas que tienen sus propias *funciones* (3.3.3) y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus *objetivos* (3.2.5)

Nota 1 a la entrada: El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de estas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.1.4]

3.1.5

alta dirección

persona o grupo de personas que dirige y controla una *organización* (3.1.4) al más alto nivel

Nota 1 a la entrada: La alta dirección tiene el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización.

Nota 2 a la entrada: Si el alcance del *sistema de gestión* (3.1.1) comprende solo una parte de una organización, entonces "alta dirección" se refiere a quienes dirigen y controlan esa parte de la organización.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.1.5]

3.2 Términos relacionados con la planificación

3.2.1

medio ambiente

entorno en el cual una *organización* (3.1.4) opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los *recursos naturales* (3.2.10), la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones

Nota 1 a la entrada: El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

Nota 2 a la entrada: El entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.1]

3.2.2

aspecto ambiental

elemento de las actividades o *productos* (3.5.1) de una *organización* (3.1.4) que interactúa o puede interactuar con el *medio ambiente* (3.2.1)

Nota 1 a la entrada: La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.2, modificado — se ha eliminado "o servicios" de la definición. Se ha eliminado la Nota 1 a la entrada y se ha reenumerado la Nota 2 a la entrada.]

3.2.3
condición ambiental

estado o característica del *medio ambiente* (3.2.1) determinado en un punto específico en el tiempo.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.3]

3.2.4
impacto ambiental

cambio en el *medio ambiente* (3.2.1), ya sea adverso o beneficioso, incluyendo las posibles consecuencias que resulten total o parcialmente de los *aspectos ambientales* (3.2.2) de una *organización* (3.1.4)

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.22]

3.2.5
objetivo

resultado a lograr

Nota 1 a la entrada: Un objetivo puede ser estratégico, táctico u operacional.

Nota 2 a la entrada: Los objetivos pueden referirse a diferentes disciplinas (tales como, financieras, de salud y seguridad, y ambientales) y se pueden aplicar en diferentes niveles (tales como estratégicos, para toda la organización, para proyectos, *productos* (3.5.1), servicios y *procesos* (3.3.2)).

Nota 3 a la entrada: Un objetivo se puede expresar de otras maneras, por ejemplo, como un resultado previsto, un propósito, un criterio operacional, un *objetivo ambiental* (3.2.6), o mediante el uso de otros términos con un significado similar (por ejemplo, finalidad o meta).

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.5]

3.2.6
objetivo ambiental

objetivo (3.2.5) establecido por la *organización* (3.1.4), coherente con su *política ambiental* (3.1.3)

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.6]

3.2.7
requisito

necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria

Nota 1 a la entrada: "Generalmente implícita" significa que es habitual o práctica común para la *organización* (3.1.4) y las partes interesadas, que la necesidad o expectativa bajo consideración está implícita.

Nota 2 a la entrada: Un requisito especificado es el que está declarado, por ejemplo, en *información documentada* (3.3.4).

Nota 3 a la entrada: Los requisitos diferentes de los legales se convierten en obligatorios cuando la organización decide cumplirlos.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.8]

3.2.8
riesgo

efecto de la incertidumbre

Nota 1 a la entrada: Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Nota 2 a la entrada: Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

ISO 14031:2021 (traducción oficial)

Nota 3 a la entrada: Con frecuencia el riesgo se caracteriza por referencia a "eventos" potenciales (como se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.5.1.3) y "consecuencias" (según se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.3), o a una combinación de estos.

Nota 4 a la entrada: Con frecuencia el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos cambios en las circunstancias) y la "probabilidad" (como se define en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.1) asociada de que ocurra.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.10]

3.2.9

riesgos y oportunidades

efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades)

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.11]

3.2.10

recurso natural

parte de la naturaleza que proporciona beneficios a los seres humanos o sustenta el bienestar humano

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.5]

3.2.11

prevención de la contaminación

uso de *procesos* (3.3.2), prácticas, técnicas, materiales, *productos* (3.5.1) o energía para evitar, reducir o controlar (de manera separada o en combinación) la creación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, a fin de reducir *impactos ambientales* (3.2.4) adversos

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.10]

3.2.12

obligaciones de cumplimiento (término preferido)

requisitos legales y otros requisitos (término admitido)

requisitos (3.2.7) legales que una *organización* (3.1.4) tiene que cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir

Nota 1 a la entrada: Los requisitos legales y otros requisitos están relacionados con el *sistema de gestión ambiental* (3.1.2).

Nota 2 a la entrada: Los requisitos legales y otros requisitos pueden surgir de requisitos obligatorios, tales como las leyes y reglamentaciones aplicables, o de compromisos voluntarios, tales como las normas de organizaciones o de la industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.9]

3.3 Términos relacionados con el apoyo y la operación

3.3.1

contratar externamente

establecer un acuerdo mediante el cual una *organización* (3.1.4) externa realiza parte de una *función* (3.3.3) o *proceso* (3.3.2) de una organización

Nota 1 a la entrada: Una organización externa está fuera del alcance del *sistema de gestión* (3.1.1), aunque la función o proceso contratado externamente forme parte del alcance.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.3.4]

3.3.2

proceso

conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas

Nota 1 a la entrada: Un proceso puede estar documentado o no.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.3.5]

3.3.3

función

combinación de *procesos* (3.3.2), *productos* (3.5.1) o servicios que logran un fin específico y predeterminado, generalmente de forma repetitiva

3.3.4

información documentada

información que una *organización* (3.1.4) tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene

Nota 1 a la entrada: La información documentada puede estar en cualquier formato y medio, y puede provenir de cualquier fuente.

Nota 2 a la entrada: La información documentada puede hacer referencia a:

- el *sistema de gestión ambiental* (3.1.2), incluidos los *procesos* (3.3.2) relacionados;
- la información generada para que la organización opere (documentación);
- la evidencia de los resultados alcanzados (registros).

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.3.2]

3.4 Términos relacionados con la evaluación y mejora del desempeño

3.4.1

indicador

variable cuantitativa, cualitativa o binaria que puede medirse, calcularse o describirse, que representa el estado de las operaciones, de la gestión, de las condiciones o de los impactos.

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.24]

3.4.2

indicador clave de desempeño

KPI (por sus siglas en inglés)

indicador (3.4.1) del *desempeño* (3.4.9) considerado por una *organización* (3.1.4) como significativo y otorgándole protagonismo y atención a ciertos aspectos de las operaciones, de la gestión, de las condiciones o de los impactos

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.25]

3.4.3

indicador combinado

indicador (3.4.1) que incluye información sobre más de un aspecto de las operaciones, de la gestión, de las condiciones o de los impactos

Nota 1 a la entrada: Un indicador combinado también puede denominarse indicador compuesto.

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.26, modificado — Se ha añadido la Nota 1 a la entrada.]

3.4.4

indicador de la condición ambiental

ICA

indicador (3.4.1) que proporciona información sobre la *condición ambiental* (3.2.3) local, regional, nacional o global

Nota 1 a la entrada: "Regional" puede referirse a un estado, una provincia o un grupo de estados dentro de un país, o puede referirse a un grupo de países o a un continente, dependiendo de la escala de las condiciones ambientales que la *organización* (3.1.4) decida considerar.

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.32, modificado — Se ha añadido el término abreviado y la Nota 1 a la entrada.]

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2021 – Todos los derechos reservados

3.4.5

indicador del desempeño ambiental

IDA

indicador (3.4.1) que proporciona información sobre el *desempeño ambiental* (3.4.10) de una *organización* (3.1.4)

3.4.6

indicador del desempeño de la gestión

IDG

indicador del desempeño ambiental (3.4.5) que proporciona información sobre los esfuerzos de la gestión para influir en el *desempeño ambiental* (3.4.10) de una *organización* (3.1.4)

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.30]

3.4.7

indicador del desempeño operacional

IDO

indicador del desempeño ambiental (3.4.5) que proporciona información sobre el *desempeño ambiental* (3.4.10) de la operación de una *organización* (3.1.4)

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.31]

3.4.8

punto de referencia

punto de referencia con el que se pueden hacer comparaciones

Nota 1 a la entrada: El estudio comparativo es el *proceso* (3.3.2) para realizar una comparación.

[FUENTE: ISO/IEC 29155-1:2017, 3.2, modificado — Se ha sustituido la Nota 1 a la entrada.]

3.4.9

desempeño

resultado medible

Nota 1 a la entrada: El desempeño se puede relacionar con hallazgos cuantitativos o cualitativos.

Nota 2 a la entrada: El desempeño se puede relacionar con la gestión de actividades, *procesos* (3.3.2), *productos* (3.5.1) (incluidos servicios), sistemas u *organizaciones* (3.1.4).

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.10]

3.4.10

desempeño ambiental

desempeño (3.4.9) relacionado con la gestión de *aspectos ambientales* (3.2.2)

Nota 1 a la entrada: En el contexto de un *sistema de gestión ambiental* (3.1.2), los resultados se pueden medir con respecto a la *política ambiental* (3.1.3) de la *organización* (3.1.4), sus *objetivos ambientales* (3.2.6) u otros criterios, mediante el uso de *indicadores* (3.4.1).

[FUENTE: ISO 14001:2015; 3.4.11]

3.4.11

evaluación del desempeño ambiental

EDA

proceso (3.3.2) para facilitar las decisiones de la dirección con respecto al *desempeño ambiental* (3.4.10) de una *organización* (3.1.4) mediante la selección de *indicadores* (3.4.1), la recopilación y el análisis de datos, la evaluación de la información comparada con los criterios del desempeño ambiental, los informes y las comunicaciones, y revisiones periódicas y las mejoras de este proceso

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.2.28]

3.4.12 auditoría

proceso (3.3.2) sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría

Nota 1 a la entrada: Una auditoría interna la realiza la propia *organización* (3.1.4) o una parte externa en su nombre.

Nota 2 a la entrada: Una auditoría puede ser combinada (combinando dos o más disciplinas).

Nota 3 a la entrada: La independencia se puede demostrar por la ausencia de responsabilidad con relación a la actividad que se audita, o ausencia de sesgo y conflicto de intereses.

Nota 4 a la entrada: La "evidencia de auditoría" consiste en registros, declaraciones de hechos o demás información pertinente a los criterios de auditoría y son verificables; los "criterios de auditoría" son el conjunto de políticas, procedimientos o *requisitos* (3.2.7) usados como referencia frente a los cuales se compara la evidencia de auditoría, como se define en la Norma ISO 14050:2020, 3.4.44 y 3.4.45 respectivamente.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.1, modificado — se ha sustituido "como se define en la Norma ISO 19011:2011, 3.3 y 3.2" por "como se define en la Norma ISO 14050:2020, 3.4.44 y 3.4.45" en la Nota 4 a la entrada.]

3.4.13 conformidad

cumplimiento de un *requisito* (3.2.7)

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.2]

3.4.14 no conformidad

incumplimiento de un *requisito* (3.2.7)

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.3, modificado — Se ha eliminado la Nota 1 a la entrada.]

3.4.15 acción correctiva

acción para eliminar la causa de una *no conformidad* (3.4.14) y evitar que vuelva a ocurrir

Nota 1 a la entrada: Puede haber más de una causa para una no conformidad.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.4]

3.4.16 mejora continua

actividad recurrente para mejorar el *desempeño* (3.4.9)

Nota 1 a la entrada: La mejora del desempeño se relaciona con el uso del *sistema de gestión ambiental* (3.1.2) para mejorar el *desempeño ambiental* (3.4.10), en coherencia con la *política ambiental* (3.1.3) de la *organización* (3.1.4).

Nota 2 a la entrada: No es necesario que la actividad ocurra simultáneamente en todas las áreas, o sin interrupción.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.5]

3.4.17 seguimiento

determinación del estado de un sistema, un *proceso* (3.3.2) o una actividad

Nota 1 a la entrada: Para determinar el estado, puede ser necesario verificar, supervisar u observar de forma crítica.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.8]

ISO 14031:2021 (traducción oficial)

3.4.18 medición

proceso (3.3.2) para determinar un valor

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.4.9]

3.5 Términos relacionados con el sistema de productos

3.5.1 producto

cualquier bien o servicio

Nota 1 a la entrada: En algunas normas de *sistemas de gestión ambiental* (3.1.2), por ejemplo, la Norma ISO 14001:2015, el término "producto" no incluye el servicio.

Nota 2 a la entrada: Cuando se utiliza el término "producto" para no incluir el servicio, es necesario expresarlo explícitamente.

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.5.12, modificado - Se han añadido las Notas 1 y 2 a la entrada.]

3.5.2 sistema de producto

conjunto de *procesos unitarios* (3.6.4) con *flujos elementales* (3.6.5) y *flujos de producto* (3.5.3), que desempeña una o más *funciones* (3.3.3) definidas y que sirve de modelo para el *ciclo de vida* (3.6.1) de un *producto* (3.5.1)

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.5.1]

3.5.3 flujo de productos

productos (3.5.1) que entran o salen de otro *sistema de producto* (3.5.2)

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.5.3]

3.5.4 materia prima

insumo primario o secundario que se utiliza para elaborar un *producto* (3.5.1)

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.5.18]

3.6 Términos relacionados con el análisis del ciclo de vida

3.6.1 ciclo de vida

etapas consecutivas e interrelacionadas relativas a un *sistema de producto* (3.5.2) desde la adquisición de *materia prima* (3.5.4) o de su generación a partir de *recursos naturales* (3.2.10) hasta su tratamiento al fin de la vida útil

[FUENTE: ISO 14050:2020, 3.6.1]

Nota 1 a la entrada: Nota a la versión oficial en español: La definición de este término en la versión en inglés no es idéntica a la definición en inglés de la norma fuente ISO 14050:2020, 3.6.1. Se corresponde con la definición en inglés del término "ciclo de vida" en la Norma ISO 14001:2015, 3.3.3, excepto que se ha sustituido "hasta la disposición final" por "hasta su tratamiento al final de la vida útil".

Nota 2 a la entrada: La definición del término 3.6.1 "ciclo de vida" en la Norma ISO 14050:2020 es la siguiente: "etapas consecutivas e interrelacionadas desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final".